

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

DE MANTA
URBANO

CACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

DIRECCION: barrio Paraguá Eloy Alfaro lote 14-A

calle Via Interzonal

REPUBLICA VENEZUELA

ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

ZONA HOMogeneo

ZONA SEGUN VALOR

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

LOTE INTERIOR

TIERRA LASTRE

PIEDRA DE RIO

ADOQUIN

ASFALTO O CEMENTO

NO TIENE

ENCIMENTADO O PIEDRA DE RIO

DE ADOQUIN O BALDOSA

SERVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE

DESAGUES

ELECTRICIDAD

CERRAMIENTO

HORMIGON ARMADO

MADERA

CAÑA

OTRO

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION

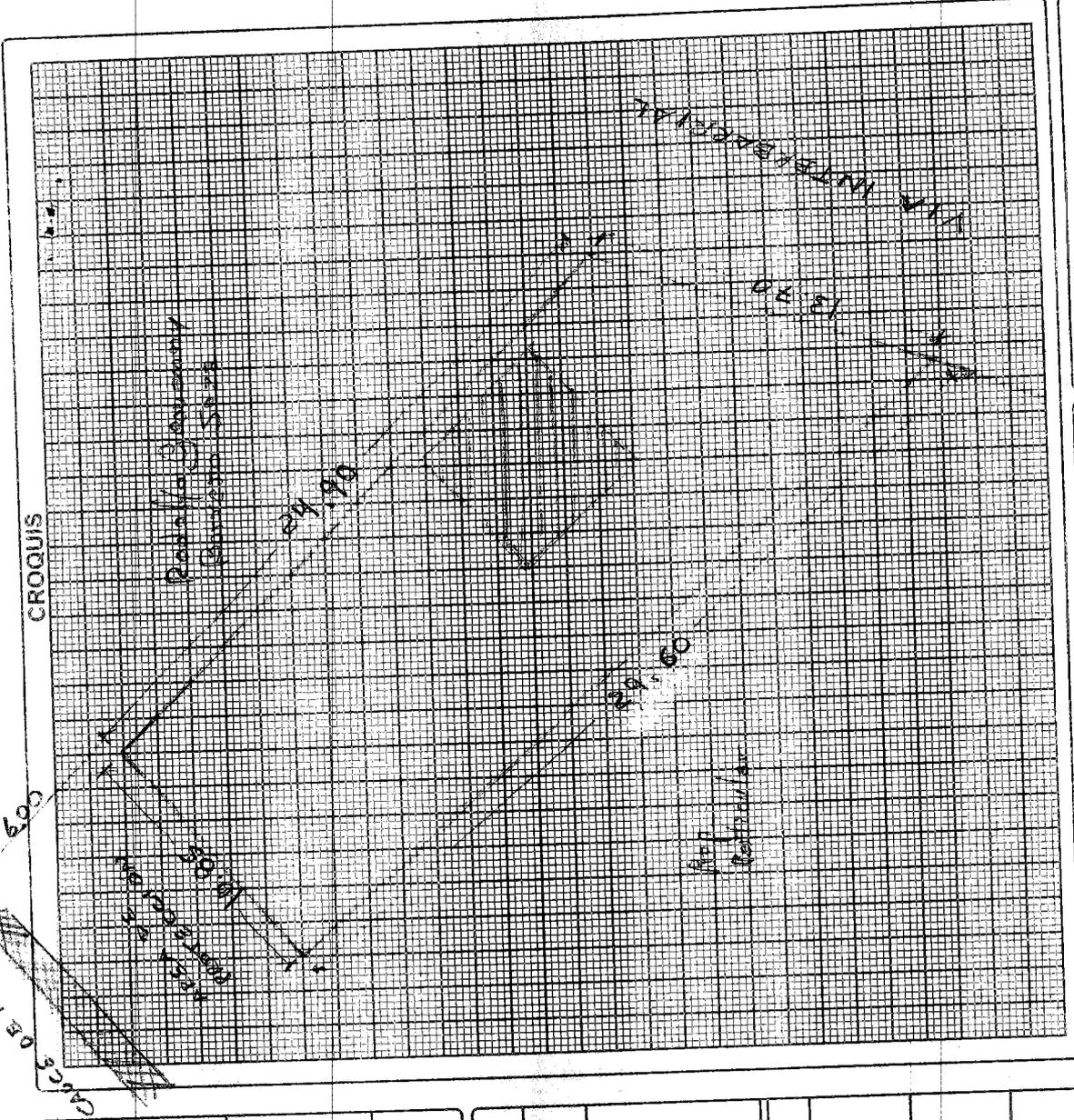
CON EDIFICACION

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

AREA

DECIMALES

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE



OBSERVACIONES

Legislación de Puntos

Municipio Mucuna

Sello Cata. Gloria e 09/12/15

138001



Factura: 001-002-000001236

20151308001P06786

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20151308001P06786					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE DICIEMBRE DEL 2015, (13:11)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOB. AUTON. DESC. MCPL. DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	136000098001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	EL ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO EN SU CALIDAD DE ALCALDE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BORRERO SOZA NARCISO RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314573633	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		12635.62					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA



2015	13	08	01	P06786
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

OTORGA

EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTON MANTA

A FAVOR

NARCISO RAFAEL BORRERO SOZA.-

CUANTIA

\$ 13,00

En la ciudad de San Pablo de Manta,
cabecera del cantón Manta, Provincia de
Manabí, República del Ecuador, hoy día
cuatro de Diciembre del año dos mil
quince, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO FIERRO
URRESTA**, Notario Público Primero del cantón
Manta, comparecen y declaran por una
parte, el señor **ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**
**EN CALIDAD DE ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA;** y, en calidad
de "EL VENDEDOR".- El compareciente es de

nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte al señor **NARCISO** **RAFAEL BORRERO SOZA**, de estado civil **soltero**, a quien para efectos del presente contrato denominaremos "EL COMPRADOR".- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRA VENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase insertar una



de Compra Venta al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTÓN MANTA**, a quien en adelante se le denominara **"EL VENDEDOR"**, y por otra parte el señor: **NARCISO RAFAEL BORRERO SOZA**, de estado civil soltero, ecuatoriano, y domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará **"EL COMPRADOR"**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso,

Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Cdla. La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. El señor: **NARCISO RAFAEL BORRERO SOZA**, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana # 247, Lote # 14-A, de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el **FRENTE:** 13,70 m.-Vía Interbarrial; **POR ATRÁS,** 10,85 m - Área de Protección Cause de río; por el **COSTADO DERECHO:** 29,60 m.- propiedad particular; por el **COSTADO IZQUIERDO:** 24,90 m. - Sr. Rodolfo Geovanny Borrero Soza, con un área total de 320,50 m². Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y



por ende que se suscriba la respectiva escritura.-
TERCERA: VENTA.-Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anterior, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede (a vender a el señor: **NARCISO RAFAEL BORRERO SOZA** , un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana 247, Lote # 14-A; de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el **FRENTE: 13,70 m.**-Vía Interbarrial; **POR ATRÁS, 10,85 m** - Área de Protección Cause de rio; por el **COSTADO DERECHO: 29,60 m.**- propiedad particular; por el **COSTADO IZQUIERDO: 24,90 m.** - Sr. Rodolfo Geovanny Borrero Soza , con un área total de 320,50 m².- **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.**- Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espiritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son

posesionarlos, dejando constancia que el patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo el beneficiario puede extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal.-**QUINTA: EXCEPCIÓN:** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial No. 438 del 19 de mayo de 1.986, esta escritura de compraventa está exenta al pago de impuesto.-

SEXTA: La cuantía de esta Minuta está dada por el pago realizado de (\$13,00), mediante título de crédito No. 000405624 de fecha 13 de Agosto del 2015.- **SEPTIMA.-GASTOS.-** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por el comprador.-

OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- El vendedor autoriza al comprador para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura.-

SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- a.-Nombramiento

CIUDADANIA 131457363-3
BORRERO SOZA NARCISO RAFAEL
MANABI/SANTA ANA/AYACUCHO
15 NOVIEMBRE 1968
001- 0202 00202 II
MANABI/ SANTA ANA
AYACUCHO 1968

EQUATORIANA*****
SOLTERO V3333V2422
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JACINTO ALANIRO BORRERO ALAVA
CARMEN AUXILIADORA SOZA
PORTOVIEJO 15/01/2010
15/01/2022



002
002 - 0057
NÚMERO DE CERTIFICADO
BORRERO SOZA NARCISO RAFAEL
1314573633
CÉDULA
MANABI
PROVINCIA SANTA ANA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN AYACUCHO
PARROQUIA
ZONA
(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a 07 de 12 de 2018
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiesa a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de:

Alcalde del Cantón Manta.

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 15 de mayo de 2019

Posteriormente, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en las instalaciones del Notario el día 09 de Mayo de 2014
 Manta, a 09/12/2015
 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Ing. Alex Zambrano Bazurto
 PRESIDENTE

[Signature]

Sr. Julio Rodríguez Bravo
 VICEPRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calderero
 VOCAL

[Signature]

Leda. Laura Rada Peralta
 VOCAL

[Signature]

Abg. Nestor Hugo Palma
 VOCAL

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
 E333912222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2015-03-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-03-12



00005703

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 No. 130207395-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY
 LUGAR DE NACIMIENTO MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1957-07-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ANA MARIA SUAREZ LOPEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL ELECTORAL

107
 ACCIONES ELECTORALES 2014-2014
 107-0823
 130207395
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
 ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

CIUDAD: MANTA
 PROVINCIA: MANABI
 CANTÓN: MANTA
 CATEGORÍA: 1
 CANTÓN: MANTA
 CATEGORÍA: 1
 CANTÓN: MANTA
 CATEGORÍA: 1

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.
 Manta, a 04 de 12 de 2015
[Signature]
 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 104468

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

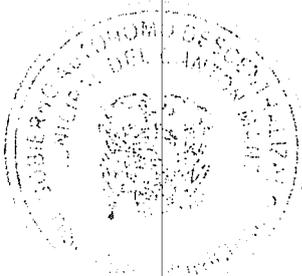
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA

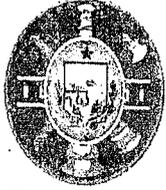
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 5 de Noviembre de 20¹⁵

PVALIDO PARA LA CLAVE
3136001000 VIA INTERBARRIAL MZ. 247 - BARRIO 2 DE AGOSTO

Manta, cinco de noviembre del dos mil quince





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911

000047713

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

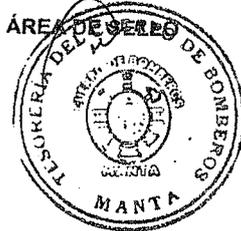
CI/RUC: 1314573633
NOMBRES : NARCISO RAFAEL BORRERO SOZA
RAZÓN SOCIAL: BARRIO ELOY ALFARO MZ- 247 LOTE 14-A
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 355660
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 18/02/2015 15:32:42



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: martes, 19 de mayo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Manta



Nº 073755



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO SOLAR Y CONSTRUCCION en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA ubicada VIA INTERBARRIAL MZ. 247 - BARRIO 2 DE AGOSTO cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad \$12635.62 DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES 62/100 de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE ADJUDICACION EXENTOS DEL IMPUESTO DE ALCABALAS REGISTRO OFICIAL 438 DEL AÑO 1986 LITERAL (F)



Manta, de del 20

07 DE AGOSTO DE 2015

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

No. Certificación: 122040

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 33948

Nº 0122040

Fecha: 6 de agosto de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-13-60-01-000

Ubicado en: VIA INTERBARRIAL MZ. 247 - BARRIO 2 DE AGOSTO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 320,50 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL
CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12179,00
CONSTRUCCIÓN:	456,62
	<hr/>
	12635,62

Son: DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeño Ruperti

Director de Avaluos, Catastros y Registro



Impreso por: DELI CHAVEZ 06/08/2015 14:44:14



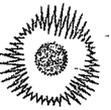
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000405624

8/13/2015 9:21

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO N°
BORRERO SOZA NARCISO RAFAEL	1314573633	SN	182852	405624
OBSERVACIÓN		TITULOS VARIOS		
PAGO POR CONCEPTO DE LEGALIZACION DE TERRENO EN LA PARROQUIA ELOY ALFARO A TRAVES DEL REGISTRO OFICIAL N° 438 DE MAYO 19 DE 1986 DE UN LOTE UBICADO EN EL BARRIO ELOY ALFARO MZ-247 LOTE 14-A 8/13/2015 9:21 MARIA JOSE ZAMORA MERA SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY		CONCEPTO	VALOR	
		VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO	13,00	
		TOTAL A PAGAR	13,00	
		VALOR PAGADO	13,00	
		SALDO	0,00	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Sra. María José Zamora
REGISTRARIA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 101769

CERTIFICACION

A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de NARCISO RAFAEL BORRERO SOZA, por lo que se establece que no posee bienes raíces registrada en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, Marzo 24 del 2015.

Abg. David Bedeño Ruperti.

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS.

Maris r.

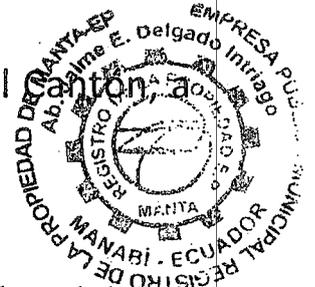


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DE MANTA-EP**

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón de Manta, a petición del Sr. Narciso Borrero Soza.



CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo a nombre del SR. **NARCISO RAFAEL BORRERO SOZA**, Soltero, con Cedula de Ciudadanía N.- 131457363-3, no se encuentra inscrito el bien inmueble ubicado en el Barrio Eloy Alfaro sector 2 de Agosto, de acuerdo a lo solicitado. Previa revisión del año 1.975 hasta la presente fecha. Certificado Elaborado por la Sra. Juliana Lourdes Macías Suárez con Cédula de Ciudadanía N.- 131136755-9. *JLS*

Manta, 21 de Marzo del 2015.



.....
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA - EP





2015	13	08	01	D1482
------	----	----	----	-------

DECLARACION JURAMENTADA



En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día trece de Enero de los dos mil quince, ante mí, Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, de manera libre y voluntaria comparecen a rendir la presente **DECLARACION JURAMENTADA**, el señor **NARCISO RAFAEL BORRERO SOZA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Manta, quien declara bajo juramento, advertido por el señor Notario de la gravedad de la misma y de las penas de perjurio: **QUE NO TENGO NINGUN BIEN INMUEBLE DEDICADO A VIVIENDA EN ESTA CIUDAD DE MANTA Y ME ENCUENTRO EN POSESION DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO ELOY ALFARO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO, DEL CANTON MANTA, SECTOR 2 DE AGOSTO, SIGNADO CON EL LOTE NO. 14-A DE LA MANZANA 247, DE MANERA ININTERRUMPIDAMENTE POR MAS DE QUINCE AÑOS CON ANIMO DE SEÑOR Y DUEÑO, EL MISMO QUE CONSTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS; POR EL FRENTE: CON 13,70 METROS Y VIA INTERBARRIAL; POR ATRÁS: CON 810,85 METROS Y AREA DE PROTECCION - CAUCE DE RIO; POR EL COSTADO DERECHO: CON 29,60 METROS Y PROPIEDAD PARTICULAR; Y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: CON 24,90 METROS Y SEÑOR RODOLFO GEOVANNY BORRERO SOZA. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 320,50 METROS CUADRADOS.-** Es todo cuanto tengo que declarar en honor a la verdad.- Hasta aquí la exposición transcrita. Leída que les fue la declaración al compareciente, este se ratifica en ella, estampando su firma y rubrica, en unidad de acto y firman conmigo el señor Notario Primero que da fe.-

Narciso Rafael Borrero Soza
NARCISO RAFAEL BORRERO SOZA

C.C. 131457363-3

Jorge Guanoluisa Q.
Notario Público Primero
 Manta - Ecuador

REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA No. 131457363-3
 BORRERO SOZA NARCISO RAFAEL
 MANABI/SANTA ANA/AYACUCHO
 15 NOVIEMBRE 1988
 REG. N.º 001- 0202 00202 N
 MANABI/SANTA ANA
 AYACUCHO 1988



ECUATORIANA***** V3333V2422
 IND DACT
 SOLTERO ESTUDIANTE
 SECUNDARIA PROMOCION
 JACINTO ALAMIRO BORRERO ALAVA
 CARMEN AUXILIADORA SOZA
 PORTOVIEJO 15/01/2010
 15/01/2022
 REG. DE FUNDACION
 REN 2207973



Pablo...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

ELRCCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0057

1314573633

NÚMERO DE CERTIFICADO

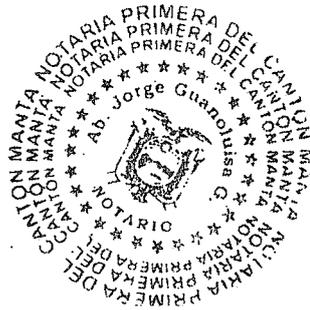
CÉDULA

BORRERO SOZA NARCISO RAFAEL

MANABI
 PROVINCIA
 SANTA ANA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 AYACUCHO
 PARROQUIA 0
 ZONA

f) PRESIDENTE DE LA JUNTA

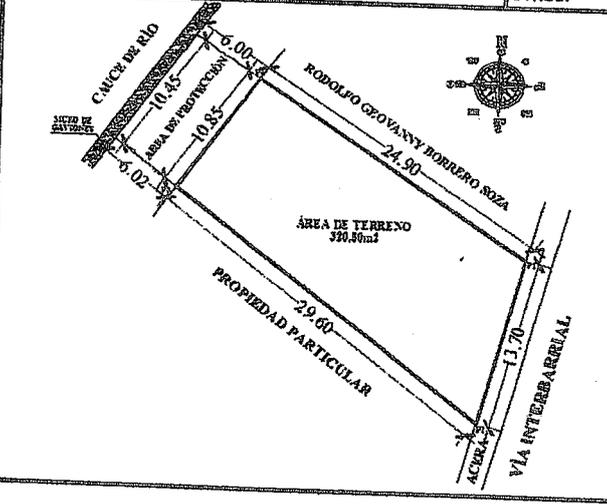


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTUA

FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 2014
NOMBRES: NARCISO RAFAEL
APELLIDOS: BORRERO SOZA
OCUPACION: ESTUDIANTE
UBICACIÓN: BARRIO ELOY ALFARO

DEPARTAMENTO DE CATASTRO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
CUS: _____ **COS:** _____
CEDULA N°: 131457363-3
Manzana N°: 247 **Lote N°:** 14-A **Areas:** _____ **Lote:** 320,50m²
Vivienda: _____

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION		
				EDAD	M	F
AGUA POT. <input checked="" type="checkbox"/>	HORMIGON: _____	VIVIENDA: <input checked="" type="checkbox"/>	AÑOS 8	0-1 AÑOS	<input checked="" type="checkbox"/>	
LUZ ELECT. <input checked="" type="checkbox"/>	MIXTA: _____	INDUSTRIAL: _____	OCUP. PROPIET. _____	1-5 AÑOS		
ALCANT. SANIT. _____	CAÑA: <input checked="" type="checkbox"/>	COMERCIAL: _____	ALQUILADO: _____	6-14 AÑOS		
ALCANT. PLUV. _____	SS.HH.: _____	DESOCUPADO: _____	DESHABITADA: _____	15-44 AÑOS		
PAVIMENT.: <input checked="" type="checkbox"/>	LETRINA: _____	OTROS: _____	CERRADA: _____	45/MAS		



LINDEROS:

FRENTE: 13,70m - VIA INTERBARRIAL

ATRÁS: 10,85m - AREA DE PROTECCION - CAUCE DE RIO

COST. DERECHO: 29,60m - PROPIEDAD PARTICULAR

COST. IZQUIERDO: 24,90m - SR. RODOLFO GEOVANNY BORRERO SOZA

RECOMENDACIONES: _____

Encuestador: _____

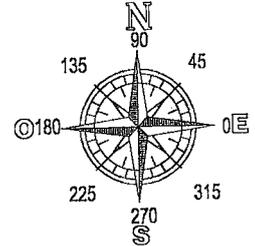
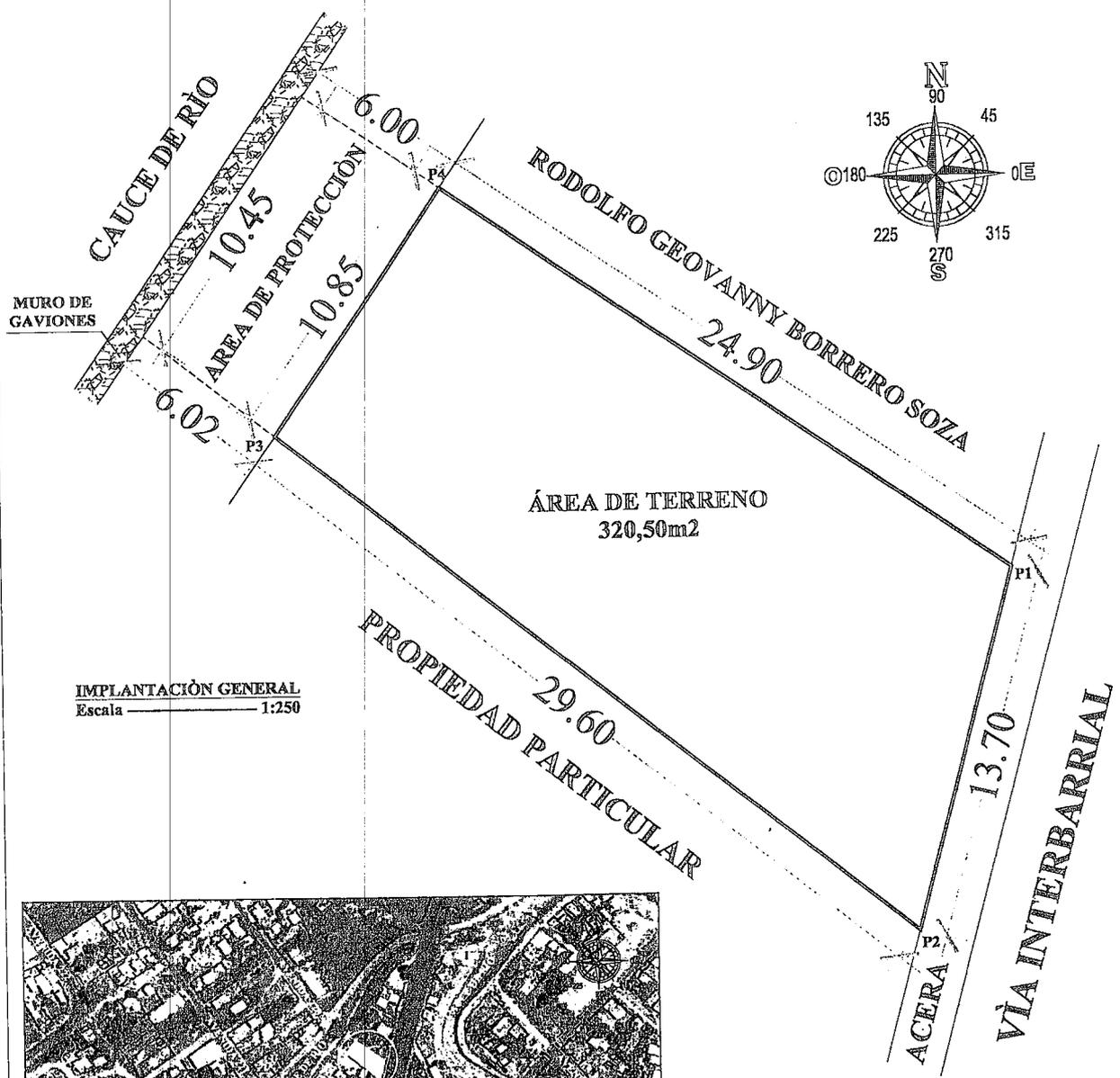
ARQ. FRANKLIN HOLGUÍN BRIONES

3136001



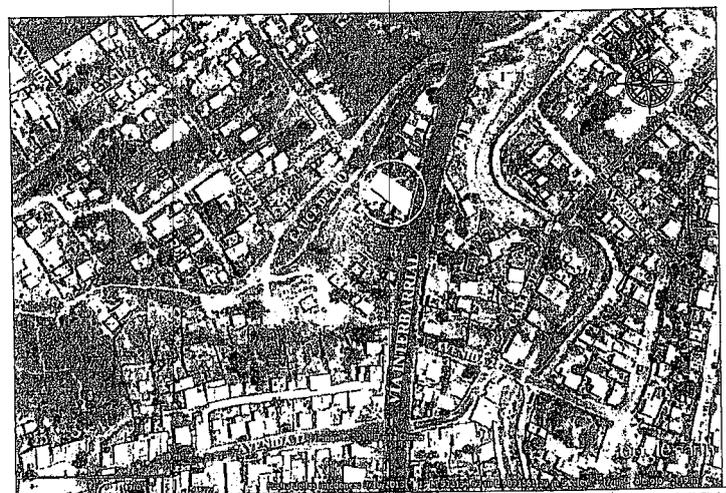
PUNTOS	COORDENADAS PSAD-56	
	X	Y
1	532426,94	9891953,33
2	532430,38	9891966,57
3	532409,89	9891980,75
4	532403,77	9891971,77

MEDIDAS y LINDEROS DEL PREDIO
FRENTE: 13,70m - VÍA INTERBARRIAL
ATRÁS: 10,85m - AREA DE PROTECCIÓN - CAUCE DE RÍO
COSTADO DERECHO: 29,60m - PROPIEDAD PARTICULAR
COSTADO IZQUIERDO: 24,90m - SR. RODOLFO GEOVANNY BORRERO SOZA
SUPERFICIE TOTAL: 320,50m²



MURO DE GAVIONES

IMPLANTACIÓN GENERAL
 Escala 1:250



UBICACIÓN GEOGRÁFICA
 Escala Referencial

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE MANTA
 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION

ING. JORGE ZAMBRANO CEDENO
 CANTÓN DE MANTA

LEGALIZACIÓN DE ESCRITURA
PARROQUIA ELOY ALFARO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL
SOLICITANTE: SR. NARCISO RAFAEL BORRERO SOZA
CEDULA DE IDENTIDAD No.: 131457363-3
BARRIO: "ELOY ALFARO"
MANZANA No.: 247
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: AGOSTO DE 2014

CLAVE CATASTRAL No.:
SECTOR: "2 DE AGOSTO"
LOTE No.: 14-A
TIEMPO DE POSESIÓN:

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA
CALIDAD DE LA VIVIENDA:
AREA DE CONSTRUCCIÓN:



del Alcalde. b.- Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano. c.- Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos posesionados no tienen bien inscrito en esta ciudad. Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el posesionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. e.- Título de Crédito No. 000400789 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio. f.- Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el posesionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. g.- Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el posesionario no adeuda a esta Institución. j.- Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el posesionario no adeuda a



esta Institución. Usted Señor Notario se servirá
 agregar las demás cláusulas de estilo para la
 plena validez de este Instrumento.- (Firmado)
 AB. GONZALO VERA GONZALEZ, Matrícula NO. 2549
 DEL C.A.M. Hasta aquí la minuta que los
 comparecientes la ratifican y complementada con
 sus documentos habilitantes, queda constituida
 en Escritura Pública conforme a Derecho. I,
 leída enteramente esta Escritura en alta
 y clara voz por mí, la aprueban y
 firman. Se cumplieron los preceptos legales, se
 procedió en unidad de acto. DOY FE .

JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
 ALCALDE DEL G.A.D.M.

NARCISO RAFAEL BORRERO SOZA

C.C.NO. 131457363-3

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMARIO DEL CANTÓN MANTA





SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO .-



Santiago Fierro
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

